



OFICIO N° 100923  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.18°/373

VALPARAÍSO, 22 de abril de 2025

El Diputado señor RUBÉN DARÍO OYARZO FIGUEROA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que estaría afectando a las familias residentes de la "Villa Jardines de Esmeralda, Etapa I", ubicada en la comuna de Colina, correspondiente al megaproyecto del mismo nombre y compuesto por 79 viviendas, a causa del retraso en la entrega de los títulos de dominio correspondientes, señalando especialmente las medidas que se adoptarán a fin de agilizar lo anterior, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

**LUIS ROJAS GALLARDO**  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y  
URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6867B2430C277ECD



Valparaíso, 22 de abril de 2025

De: *H. Diputado de la República*  
*Rubén Oyarzo Figueroa*

A: *Servicio de Vivienda y Urbanismo Metropolitano*  
*Roberto Acosta Kerum*

---

Estimado Director:

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted para poner en su conocimiento una situación que afecta a las familias residentes de la Villa Jardines de Esmeralda, Etapa I, ubicada en la comuna de Colina, correspondiente al megaproyecto del mismo nombre, compuesto por 79 viviendas.

A través de la presidenta de la junta de vecinos, señora Jocelyn Pérez, nos ha informado que las familias que componen esta villa, a casi cuatro años de haber recibido sus viviendas adquiridas a través del SERVIU, aún no cuentan con sus títulos de dominio. Esta situación ha generado una serie de dificultades tanto a nivel individual como colectivo, ya que las familias no han podido acceder a proyectos de mejoramiento habitacional ni postular a beneficios destinados a la mejora de sus viviendas.

Asimismo, se nos ha informado sobre una situación particular que afecta a una de las viviendas, correspondiente a un vecino fallecido que, según señalan los dirigentes, no tendría descendencia directa. Ante esto, ha surgido la inquietud sobre cuál será el destino de dicha propiedad, ya que se les habría informado que podría ser entregada a una familia actualmente en etapa de postulación al subsidio habitacional, lo que ha generado incertidumbre y preocupación en la comunidad.

Por lo anterior, solicito respetuosamente sus buenos oficios para:

1. Acelerar y conocer información sobre el proceso de entrega de los títulos de dominio a las familias de la Villa Jardines de Esmeralda, Etapa I.
2. Brindar asesoría y acompañamiento técnico-jurídico a la comunidad, para que puedan ejercer plenamente sus derechos como propietarios.
3. Aclarar la situación legal de la vivienda mencionada, estableciendo un procedimiento transparente y participativo para su eventual reasignación.

Agradezco desde ya su atención a esta solicitud y quedo a su disposición para colaborar en lo que se requiera a fin de abordar esta problemática que afecta directamente la calidad de vida de estas familias.



Sin otro particular, le saluda atentamente.

**Rubén Oyarzo Figueroa**  
**H. Diputado de la República.**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. RUBÉN OYARZO F.

